

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 92 Martes 17 de abril de 2012 Sec. IV. Pág. 16971

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12573 OURENSE

Juzgado de Primera Instancia 4 de Ourense-Mercantil

Anuncia

- 1.º-Que en el procedimiento n.º 529/04, por auto de fecha 30.09.2011 se ha declarado la conclusión del concurso voluntario de la mercantil "Manuela Veintemillas Technologías, S.L.", con CIF n.º B-32266488 y domicilio social en C/ Conde de Fenosa, 3, 32300 O Barco de Valdeorras (Ourense).
- 2.º-Se declara el cese de todas las limitaciones de facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, y el cese de actuaciones de la Administración Concursal.
- 3.º-El deudor quedará responsable del pago de los créditos pendientes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Ourense, 30 de marzo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120022559-1